

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

ACTA 21
SESIÓN ORDINARIA
30 DE MAYO DEL 2025

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 16 de mayo del 2025.
5. Conocimiento y de ser factible resolución del Memorándum No. 0203-2025-LHNCH-DF-GADMCH-CHUNCHI mismo que contiene el proyecto de Ordenanza que regula la emisión de especies valoradas del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Chunchi.
6. Conocimiento y de ser factible resolución del Oficio Nro. 002-CACBGADMCH de fecha 15 de mayo del 2025 suscrito por la Comisión Especial de Avalúos y Catastros mismos que solicitan la actualización catastral y se trate y se emita una resolución respecto a la clasificación de las cabeceras parroquiales, mismas que actualmente están consideradas como sectores o zonas homogéneas, y se debe determinar si estas zonas deben estar sujetas en la clasificación urbana o rural.
7. Conocimiento y de ser factible resolución del Informe No. 11 CM-GADMCH-2025, suscrito por el Abg. Luis Ivan Merchán Comisario Municipal, informe que contiene los datos de la inspección realizada a los espacios públicos ubicados en la parte trasera de la Iglesia del cantón Chunchi, mismos que se encuentran ocupando los comerciantes.
8. Conocimiento y de ser factible aprobación del informe de Uso de Espacios Públicos, en relación al memorando No. 050 CM-GADMCH de fecha 15 de mayo del 2025, suscrito por el Abg. Ivan Merchán Comisario del GADMCH, en base a la solicitud presentada por el Tlgo. Walter Díaz gerente de la compañía de transporte TRANSMIREC con C.I. 0603779547.
9. Conocimiento y de ser factible resolución de autorización de suscripción del convenio de delegación de competencias con la Dirección Distrital de Educación Alausi - Chunchi 06D02 de la coordinación zonal 3, para la ejecución del proyecto "Construcción de la Cubierta en el Graderío de la Unidad Educativa Gonzol", contenido en el memorando Nro. GADMCH-OOPP-ORV-2025-126-O de fecha 26 de mayo del 2025 suscrito por el Ing. Oswaldo Rosero Director de Obras Públicas,
10. Asuntos varios.
11. Clausura.

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi*
LIBRO DE ACTAS

DESARROLLO

Abg. Cristian Landy Secretario General y de Concejo.- En la sala de sesiones del GAD Municipal, siendo el día Viernes 30 de Mayo del 2025 a las 09H30, se da inicio a la presente sesión Ordinaria de Concejo Municipal, misma que la preside el Sr. Frantz Joseph Narváez, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Chunchi con la concurrencia de los señores y señoritas concejales.- **PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quórum.- **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal licenciada Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Buenos días, señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, abogado Johvanny Abarca Procurador Síndico del GAD Municipal presente. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Buenos días con todos, presente. **Abg. Cristian Landy.-** señor concejal Lcdo. Edgar Naranjo. **Lcdo. Edgar Naranjo.-** Buenos días con todos, presente señor secretario; **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Buenos días con todos, presente señor secretario; **Abg. Cristian Landy.-** señor concejal Ing. Santiago Montero; **Ing. Santiago Montero.-** Buenos días con todos, presente señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, una vez que ha sido constatado el quórum, existe la totalidad de los señores y señoritas concejales, por ende existe el quórum reglamentario para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Concejo Municipal, se encuentra presente dentro de la sala, en base a lo que determina la ordenanza de funcionamiento del Concejo y sus comisiones el señor procurador síndico, el abogado Johvanny Abarca Jaramillo, por lo demás señor alcalde, actúa en calidad de secretario titular del mismo el abogado Cristian Landy Molina. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, continúe señor secretario **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde dando continuidad al siguiente punto **SEGUNDO PUNTO.-** Instalación de la sesión.- A cargo del Presidente del Concejo, **Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez.-** Buenos días con todos, señorita vicealcaldesa, señores concejales, señor secretario, doctor procurador síndico, reciban un cordial saludo para cada uno de ustedes, una vez ya constatado el quorum reglamentario, procedo a declarar instalada la sesión **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde con su venía dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **TERCER PUNTO.-** Lectura y Aprobación del orden del día.- **Abg. Cristian Landy.-** Da lectura del orden del día. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, señores concejales esta en consideración la aprobación del orden del día. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, procedo a consultar al concejo; Señorita concejal Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lcdo. Edgar Naranjo **Lcdo. Edgar Naranjo.-** Aprobado, señor secretario; **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero; **Ing. Santiago Montero.-** Aprobado, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz**

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

Joseph.- Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales por unanimidad del Concejo presente se aprueba el orden del día. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias; continúe señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **CUARTO PUNTO.-** Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 16 de Mayo del 2025. **Abg. Cristian Landy.-** En este punto señor alcalde, señores y señoritas concejales hacer mención de que mentada acta fue remitida tanto a su autoridad como a ustedes señores y señoritas concejales, con el objetivo de que se verifique, analice y de ser factible se apruebe en la presente sesión ordinaria de concejo municipal. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Señores concejales, de igual manera está en consideración la aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el 16 de Mayo del año en curso para su respectiva aprobación pongo en consideración, señores concejales. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, procedo a consultar al concejo; **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Se ha revisado el acta, señor secretario y sin ninguna observación queda aprobada. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Aprobado señor secretario **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal licenciado Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal arquitecto Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Me abstengo de aprobar, señor secretario, ya que no estuve presente, también cabe recalcar que el día viernes 16 no pude asistir a la sesión de Concejo, ya que tuve un quebrante en mi salud, de la misma manera se presentó, señor secretario, el certificado médico, el cual avalaba que me recomendaba reposo médico. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal ingeniero Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, con 5 votos a favor por parte del Concejo y en este caso se abstiene de votar el señor concejal arquitecto Miguel Córdor, puesto de que no se encontraba presente en la sesión de fecha 16 de mayo del 2025, resuelven aprobar el acta de fecha 16 de mayo del 2025. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, continúe. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día, **QUINTO PUNTO.-** Conocimiento y de ser factible resolución del Memorándum No. 0203-2025-LHNCH-DF-GADMCH-CHUNCHI mismo que contiene el proyecto de Ordenanza que regula la emisión de especies valoradas del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Chunchi. **Abg. Cristian Landy.-** Mismo que en su parte pertinente reza, señor alcalde y señoras y señoritas concejales que por medio del presente pongo a su discernimiento la ordenanza que regula la emisión de especies valoradas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, mismo que será puesto a conocimiento del cuerpo edilicio del GAD Municipal de Chunchi para su debida aprobación conforme corresponde a la normativa, en este caso, señor alcalde, de la misma manera, hacer

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

mención de que el cuerpo normativo el proyecto de ordenanza en este caso se encuentra remitido a los señores y señoritas concejales más bien, la sugerencia en este caso sería que en primera instancia se pase a la comisión de servicios públicos con el objetivo de que se emita el informe correspondiente y una vez que se emita el informe correspondiente, el mismo sea analizado y de ser factible, aprobado en primera instancia en una sesión de Concejo, señor alcalde devuelvo la palabra. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias señor secretario, señores concejales si desean tomar la palabra tenga la bondad. **Lic. Laura Aguirre.-** Señor alcalde, nos hemos reunido ya con la comisión, sin embargo, para el análisis y para el debido informe pertinente faltaba uno de nuestros miembros de la comisión, es por ello que se va a hacer una convocatoria para levantar el informe respectivo, contando con el pronunciamiento de procuraduría síndica para hacerle la entrega de manera formal, ya el análisis se lo hizo en su mayoría con la comprobación de los valores en el departamento de avalúos y catastros, sólo nos faltaría levantar el informe. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias señorita concejal, en todo caso no sé si la recomendación por parte del señor secretario de que como ya me menciona que tienen ya ustedes listo ya el documento, no sé si para la próxima sesión pueda ser presente la comisión. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, en este caso, una vez que el informe sea en este caso remitido por parte de la comisión a su autoridad y su autoridad sumille para que sea incluido en un punto del orden del día se lo tratará señora alcalde. **Abg. Johvanny Abarca Procurador Síndico Municipal.-** Gracias, señor alcalde, señores concejales, señor secretario, muy buenos días con todos, bueno recordarles al presente cuerpo edilicio que dentro del régimen parlamentario correspondiente toda propuesta de ordenanza tiene que contener ciertos aspectos esenciales como es el informe de la comisión respectiva el informe jurídico, y de forma adicional, un informe anexo conjunto del área requirente. Entonces, con esos aspectos relevantes, el Concejo dirime si aprueba o no todo proyecto de ordenanza, eso, señor alcalde y señores concejales. **Lic. Laura Aguirre.-** Por favor abogado Johvanny usted menciona en este momento un informe anexo, porque es desde el área financiera que nos están pasando la ordenanza para el debido análisis, pero como es el área requirente ya nos está pasando la documentación. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** No sé si es que se eleva a moción o por unanimidad para que la comisión presente en la próxima sesión la documentación completa, para así poner a consideración, está a consideración de ustedes, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales por unanimidad del pleno se ha resuelto de que el proyecto de ordenanza que regula la emisión de especies valoradas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi sea corrido traslado a la comisión de servicios públicos y de la misma manera al señor procurador síndico para que se emita los informes tanto por parte de la comisión, así como también el criterio jurídico por parte de procuraduría síndica. En caso de solicitar en este caso de exigir otro tipo de informes,

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

de igual manera que se corra traslado para conocimiento del departamento financiero. ¿Están de acuerdo todo el concejo? **A lo que todos responden SÍ. Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, continúe con el siguiente punto por favor. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **SEXTO PUNTO.-** Conocimiento y de ser factible resolución del Oficio Nro. 002-CACBGADMCH de fecha 15 de mayo del 2025 suscrito por la Comisión Especial de Avalúos y Catastros mismos que solicitan la actualización catastral y se trate y se emita una resolución respecto a la clasificación de las cabeceras parroquiales, mismas que actualmente están consideradas como sectores o zonas homogéneas, y se debe determinar si estas zonas deben estar sujetas en la clasificación urbana o rural.- **Abg. Cristian Landy.-** Mentado informe que en su parte pertinente y con la venia de usted, señor alcalde y señores y señoritas concejales, procedo a dar lectura. Que en atención a nuestras funciones, nos permitimos informarle que en el cantón existen aproximadamente 2500 catastros urbanos entre la matriz y cabeceras parroquiales que requieren de manera urgente la actualización catastral conforme lo establece el artículo 496 del COOTAD, que dispone la actualización periódica de la información catastral como base fundamental para la gestión territorial y la correcta determinación de los tributos, adicionalmente, es necesario realizar la actualización de coberturas en el sector rural, específicamente en lo relacionado con el uso del suelo a fin de contar con información actualizada que permita una planificación adecuada del territorio, así como una gestión eficiente de los recursos naturales y el Desarrollo Rural, en este sentido, solicitamos respetuosamente que se priorice la planificación y ejecución de dicha actualización a la brevedad posible, en coordinación con las áreas técnicas pertinentes. Adicionalmente, y con base en lo dispuesto en la normativa vigente, solicitamos que se eleve al Concejo Municipal en sesión ordinaria o extraordinaria, según corresponda el tratamiento y resolución respecto a la clasificación de las cabeceras parroquiales, actualmente estas han sido consideradas como sectores homogéneos, sin embargo, es necesario determinar si estas áreas deben mantenerse dentro de la clasificación de zonas urbanas o rurales, eliminando el criterio de homogeneidad con el fin de reflejar mayor precisión en la realidad territorial y facilitar una adecuación, planificación y recaudación tributaria firma licenciada Jessica Reyes como presidenta de la comisión especial de avalúos y catastros, de igual manera con los técnicos, en este caso que avalan el presente informe se pone en consideración, señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Bueno en este punto sí pediría la participación de la señorita vicealcaldesa como presidenta de la comisión. **Lic. Jessica Reyes.-** Sí, señor alcalde, buenos días con todos los compañeros, doctor Johvanny Abarca Procurador Síndico de la Municipalidad, si nosotros nos reunimos en base a la resolución que se tomó para presidir la comisión para la actualización de los bienes y también considerando la recomendación de la Contraloría en la que sugiere, se debería actualizar

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

los catastros tanto urbanos como rurales, entonces se realizó la reunión correspondiente y se revisó también que se cuentan con los recursos que hemos aprobado en el presupuesto entonces que sería factible, o sea, se proceda a hacer la consultoría, entonces se determina, se hizo bueno este oficio con la finalidad de que aquí en Concejo tengan todos conocimiento, a pesar de que cuando se planificó y se aprobó en el presupuesto, o sea, todos estuvimos de acuerdo, más bien sería en esta parte de pedirle de favor de que nos acompañara la ingeniera, la arquitecta de planificación porque ella tenía había como dos opciones, entonces hacer una sola consultoría para lo urbano y rural pero manifestaba que en la parte rural sí había georeferenciado, en cambio la parte urbana no vuelta, habían cosas que hay aquí en la parte urbana y vuelta en la parte rural, no entonces ella dijo para la parte urbana, contratar como quien dice una consultoría y para la parte rural, hacer a través de otro mecanismo ya entonces eso, señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Lo que menciona el señor procurador síndico en lo que está conocimiento y factible resolución ahí tiene que ser de conocimiento nada más, póngale en el contexto. **Abg. Cristian Landy.-** Arquitecta bienvenida, en este caso directora de planificación ha sido considerado por parte de la comisión especial de avalúos y catastros en este caso, que se encuentra realizando el bienio que es para el año 2026 2027, en donde en su parte pertinente mencionan que con base a lo dispuesto en la normativa vigente, solicitamos que se eleve al Concejo Municipal en sesión ordinaria o extraordinaria, según corresponda, el tratamiento y resolución respecto a la clasificación de las cabeceras parroquiales actualmente estas han sido consideradas como sectores homogéneos, sin embargo, es necesario determinar si estas áreas deben mantenerse dentro de la clasificación de zonas urbanas rurales, eliminando el criterio de homogeneidad con el fin de reflejar una mayor precisión, la realidad territorial y facilitar una adecuada y recaudación tributaria en este caso ha sido ya explicado por parte de la señorita presidente, encargada en este caso de la comisión especial de avalúos y catastros, y de la misma manera solicitar en este caso una explicación, su cinta de lo referente al tema al Concejo en pleno. **Arq. Adriana Criollo Directora de Planificación.-** Como ya lo había comentado la señorita concejal, había una observación por parte de contraloría en donde hacen énfasis en esto dentro del catastro la parte de las cabeceras parroquiales están como sectores homogéneos. Dentro de la parte urbanística sólo existen dos tipos de suelo, suelo urbano y suelo rural, no existen más tipos de suelo, también hace énfasis en esto en las observaciones dentro del plan de uso y gestión de suelo y el plan de ordenamiento territorial. ¿Entonces, qué nos quiere decir con eso? las cabeceras parroquiales son suelo urbano o son suelo rural, entonces se determina, es lo que nos dicen ellos, determinemos si van a ser suelo urbano o van a ser suelo rural. ¿Qué pasa cuando si pasan a ser suelo urbano? el costo de los impuestos van a subir, van a ser como suelo urbano básicamente, y si pasa a ser suelo rural, obviamente ya los servicios básicos

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

como agua y todo, pues ya no van a ser prioridad, eso es lo que nos dice la ley, o sea, los servicios básicos son prioridad para los suelos urbanos entonces esa es una decisión que tiene que considerar el Concejo para ver si se llegan a transformar en suelo urbano o suelo rural es un beneficio político o puede ser un costo político también ¿Por qué? Porque al subir los impuestos, pues causa un efecto en la población, pero también en su beneficio político, porque se puede dotar de servicios básicos a la población, entonces ya es una decisión de ustedes, pero lo que sí es fundamental es que se tiene que cambiar ya está denotación, o sea, ya no puede seguir como homogéneo, esa era la única cuestión con la que habíamos hablado con la licenciada Jessi. **Arq. Miguel Córdor.**- Una pregunta arquitecta, al estarle pasando a suelo rural, tendría ya tratamiento de suelo rural, es decir, pongamos un ejemplo, quieren hacer una lotización en ese caso tendría que cumplir las áreas mínimas de lo que establece el suelo o como sería. **Arq. Adriana Criollo Directora de Planificación.**- Lo que pasa es que ya está delimitado el límite urbano lo que está quedando como suelo o a ver cómo le explico en el PUGS está delimitado suelo urbano y suelo rural. Lo único hay que establecer en el catastro es cuál es suelo urbano y cuál es suelo rural, porque en el catastro el suelo urbano está como homogénea no como suelo urbano ni como suelo rural, entonces lo que es urbano como en el PUGS está como suelo urbano, está como zona homogénea que a mi parecer ya tiene que estar como son suelo urbano ósea, lógicamente ya tiene que constar como suelo urbano, las cabeceras parroquiales ya tienen que estar contando como suelo urbano y no como una zona homogénea o sea, yo entiendo que lo pusieron como zona homogénea para que los impuestos no estén muy altos al nivel de Chunchi no, pero cuando ya se hace la actualización catastral, que es la que estamos haciendo ahora como se hace el estudio de mercado, pues ya se ve la infraestructura de calles de vías, del acceso a servicios básicos, entonces ya se va bajando, se hace una ponderación de datos de factores y ya se va, ya se va midiendo. Yo supongo que en ese entonces lo pusieron como zona homogénea para que no salga tan alto el valor como aquí y allá, porque no estaba actualizado el catastro, pero al momento de ponerlo ya ahorita como zona urbana y ya se van a ver los factores allá existentes de infraestructura y demás, entonces ya se va a puntualizar los datos y ya no va a salir tan alto el valor de predios tanto aquí como en Llagos. **Arq. Miguel Córdor.**- Y el tema de los bueno los que actualmente le conocen como centros poblados, por ejemplo, Joyagshi. **Arq. Adriana Criollo Directora de Planificación.**- Es que eso no existe. **Arq. Miguel Córdor.**- O sea si pero Joyagshi, como sería el tratamiento. **Arq. Adriana Criollo Directora de Planificación.**- A ver Joyagshi, es suelo rural pero al momento de hacer el estudio de mercado que ahorita estamos haciendo con el SINAT va a tener diferente valoración de suelo, porque ellos ya están teniendo, por ejemplo, vías asfaltadas me estoy inventando ya, entonces ellos van a tener diferente valor de suelo, a diferencia de un centro que no está poblado de un centro que solo es pastizal. **Arq.**

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

Miguel Córdor.- Pero en el tema de, por ejemplo, hay un terreno de 400 m² en Joyagshi quieren hacer una subdivisión, una desmembración ya no podría. **Arq. Adriana Criollo Directora de Planificación.-** El término centro poblado en algún momento se inventó alguien para subdividir el suelo rural, pero ese fue un llamado de atención también de la SOT, porque eso no existe, como le digo, sólo existen 2 tipos de suelo, urbano y rural y suelo urbano de suelo rural de expansión urbana el cual sólo está cerca del límite urbano, los centros poblados no existen, sólo la cabecera parroquial. **Arq. Miguel Córdor.-** Por ejemplo Joyagshi tiene 600 m², entonces ustedes se quieren subdividir, quiero hacerle la mitad 300 - 300 ya no va a poder entonces. **Arq. Adriana Criollo Directora de Planificación.-** No puede, por que al momento en que usted empieza a fraccionar así la tierra, usted como el municipio tiene que empezar a dotar a ellos de servicios básicos y así usted el inmobiliario, el agente inmobiliario le diga, no es que yo los voy a dotar, no porque usted ya no está en la capacidad de generar agua o sea, usted le puede decir no, pero yo les voy a poner las redes, pero usted ya no está, ellos ya no están en la capacidad de llevar tanta agua hacia allá, ni porque ya les empiezan a decir con biodigestores y todo tampoco están en la capacidad de los biodigestores soportar tanto ahí entonces es por eso que ya el MAG y la SOT está prohibiendo la partición de tierras, ahí la subdivisión. **Abg. Johvanny Abarca Procurador Síndico Municipal.-** Perdón, más bien comentarles las problemáticas que se generan cuando la institución crea zonas, digamos, de carácter especial, cosa que no está en la norma, como dice la arquitecta directora de planificación, inclusive el COOTAD y la LOTUS y todo eso no nos establece solo 3 zonas urbana, rural y de expansión urbana, no hay más. Así dice el COOTAD del 470, creo que es del COOTAD que nos dice esa situación en nosotros, como en otros cantones, creara otras zonas, como pongo un ejemplo, puerto Quito, zonas agrícolas, fraccionables que eran que se fraccionaban mínimo de una hectárea, ahora fraccionan de 500 m en el sentido de darle a la población un, digamos un beneficio y una facilidad para que se pueda expandir, pero no se dan cuenta en el sentido de que el propio municipio corre el peligro, lo digo por experiencia, porque me pasó en el municipio de Pedro Vicente que se crearon un montón de urbanizaciones y se extendió el tema urbano todos ellos comenzaron a pedir obra pública toditos, con un costo de unos 20' o 30' 000000 de dólares, que el municipio con los 7' u 8' 000000 de presupuesto no puede dotar más allá de eso, tuvimos problemas con los urbanizadores porque no dotaron de a todos de Obras Públicas, dejé presentando ya en Fiscalía ciertas acciones de carácter penal, tanto para el urbanizador en contraloría y más que todo es por la presión social de la gente que hacía plantones porque ya pedían la obra base, obra pública, agua y alcantarillado. Entonces nosotros catalogar a una zona o quintas de agrícolas que se les llama por allá por el noroccidente, fue un error porque a la actualidad, si bien es cierto eso pasó desde el periodo 2014 al 2019 en toda esa zona a la actualidad tiene muchos problemas, tienen problemas los urbanizadores por las

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

denuncias de carácter penal tienen problemas los servidores porque entró contraloría a auditar, tienen problemas los propios digamos, habitantes de esas urbanizaciones porque como no todos les dotaron de servicios básicos, ahora van al municipio y le dicen deme en principio por la capacidad económica no pueden, entonces ahora tienen muchos problemas con la Secretaría de ordenamiento porque les está conminando a que cambien también esa denominación. Si en su momento vieron algo, pero eso a futuro si trae muchas repercusiones eso sólo como observación y referencia para que tome la mejor decisión, porque de aquí digamos que digamos que resuelven de una manera en beneficio de la gente, pero eso de aquí a unos 5, 10 años eso va a ser problema y van a decir en tal administración y tales concejales aprobaron eso, yo sé que para la gente es fácil para mí como organizador es fácil, yo cojo, me autorizan fracciono en lotes de 200, pero me beneficia económicamente, pero a futuro el daño es para los que compraron, el daño es para los concejales y para el alcalde que aprobó en su tiempo y la gente que obtuvo ese daño va a recordar esa situación. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales por unanimidad del pleno se ha resuelto dar por conocido el Oficio Nro. 002-CACBGADMCH de fecha 15 de mayo del 2025 suscrito por la Comisión Especial de Avalúos y Catastros y de la misma manera, señor alcalde, se ha resuelto, se corra traslado al departamento jurídico y al departamento de planificación, con el objetivo de que se levanten los informes correspondientes, para lo cual se procede a consultar al Concejo, ¿están de acuerdo todos de manera Unánime? **A lo que todos responden SÍ señor secretario; Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, continúe con el siguiente punto. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día, **SÉPTIMO PUNTO.-** Conocimiento y de ser factible resolución del Informe No. 11 CM-GADMCH-2025, suscrito por el Abg. Luis Ivan Merchán Comisario Municipal, informe que contiene los datos de la inspección realizada a los espacios públicos ubicados en la parte trasera de la Iglesia del cantón Chunchi, mismos que se encuentran ocupando los comerciantes.- **Abg. Cristian Landy.-** informe que en su parte pertinente menciona que de la inspección realizada y con los antecedentes que se expone se pone en conocimiento del Concejo Municipal la situación actual de los espacios públicos ubicados en la parte trasera de la Iglesia del cantón Chunchi, con la finalidad de que tomen la mejor decisión en beneficio de la colectividad Chunchi; de igual manera, recalca que Comisaria municipal ha recibido quejas a diario sobre los puestos comerciales que están ubicados en la parte trasera de la Iglesia del Cantón Chunchi, pero cabe recalcar que se otorgó a dichos espacios públicos, haciendo alusión a lo que establece el artículo 55 de la ordenanza que regula el funcionamiento y ocupación de los mercados, plazas, ferias libres y el cobro de tasa por ocupación de la vía pública con la finalidad de no negar el derecho constitucional al trabajo a ningún ciudadano y así exista justicia entre todos los comerciantes, cabe recalcar que antes de otorgar los dos espacios públicos a nombre de la

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

señora García Valdez Joselin Marlene con cedula de entidad 0606336188 y señora Bolivia de Jesús Arévalo con cédula de identidad 0601854821, la anterior administración ya otorgó espacios para el expendio de comidas preparadas que están ubicados en el mismo sector en ese sentido, la ciudadanía solicitó se les asigne ciertos espacios con la finalidad de que haya un trato igual y justo entre todos, actualmente existen 7 espacios públicos asignados a los comerciantes para que expendan sus productos y así tenga un ingreso económico para su sustento familiar, es todo cuanto reza del informe, señor alcalde, señores y señoritas concejales. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Señor comisario municipal, bueno, actualmente encargado de talento humano, acaba de ser leído a lo que usted ha comunicado, si sintetizadamente, cuál sería una de la posición de usted señor comisario. **Abg. Luis Iván Merchán Comisario Municipal.**- Buenos días, señor alcalde, señores concejales, señores funcionarios municipales bueno, con fecha 15 de mayo del 2025, se elevó el informe 011 de comisaría municipal GADMCH, en el cual está explicando la situación actual de los señores vendedores que están ubicados detrás de la parte trasera de la Iglesia del cantón Chunchi y la inconformidad que están presentando hasta ante la ciudadanía entonces nosotros basándonos en la ordenanza que regula las plazas, mercados, vía pública, les hemos otorgado ese puesto momentáneamente e incluso existen los informes de factibilidad en conjunto con el anterior director de planificación, se realizaron las inspecciones previo a otorgarles los dos puestos nuevos que están porque hay que recordar que en años anteriores en las administraciones pasadas ya estaban otorgados esos puestos, pero la inconformidad ahora de la ciudadanía es con los dos puestos actuales que se están utilizando y de los que tienen los informes, entonces nosotros en base a la ordenanza y lo que delimita claramente, salvo existiera un informe de factibilidad tanto de comisaría municipal como de planificación, se podrá otorgar el espacio público, pero de manera momentánea, entonces en base a eso, nosotros hemos otorgado los dos informes, en este caso de la señora Bolivia de Jesús Arévalo y de la señorita García Valdés Joselin Marlene son ellas quienes habían solicitado habían puesto la solicitud dirigida al señor alcalde y hemos dado contestación en base a eso, entonces la razón de a raíz de que en primera instancia se pusieron unas carpas y luego ya pusieron las estructuras para que hubiera el tránsito se les dejara sobre todo un espacio para que puedan transitar los peatones cómo han estado manejándose los demás comerciantes, hubo la inconformidad de las demás personas e igual de acá de la Iglesia del Cantón Chunchi, entonces hemos hecho nuevamente una inspección con aquí con la arquitecta Criollo, directora de planificación y se ha podido observar de que se está afectando, se está afectando lo que es el tránsito peatonal e igual lo que es el ornato de la ciudad del cantón, entonces por eso nosotros hemos recomendado de que esto se sesione conjuntamente con los señores concejales conjuntamente con la máxima autoridad, para de tal manera no se vea afectado tanto los comerciantes como también la colectividad

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi*
LIBRO DE ACTAS

Chuncheña, entonces en este caso una sugerencia de parte de Comisaría Municipal netamente sería la reubicación, previo a la socialización de este informe conjuntamente con el veredicto que ustedes digan como Concejo Municipal, sin afectar el derecho de trabajo a las personas igual reubicarles en otro lugar; en este caso habría la posibilidad en el mercado, igual en el Mercado Central, La Dolorosa, debido a que ya van a trasladarse al nuevo mercado entonces, pero sería de que sea para todos, porque los señores que tienen ahorita los puestos nuevos dicen, está bien, si nosotros nos fuéramos, pero también que se vayan los que estuvieron antes, los que les otorgaron en la administración pasada, entonces eso cabe recalcar, señor alcalde, señores concejales, eso es lo que puedo manifestar de parte de comisaría municipal. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, bueno señores concejales, nosotros tuvimos ya una sesión, se le otorgó la silla vacía y hubo una resolución ya adoptada y tienen conocimiento de que se va a actuar estrictamente a lo que está basada la ordenanza y pienso que como ya está adoptada lo que únicamente tendríamos que hacer es dar cumplimiento porque ya está adoptada esa resolución. **Arq. Miguel Córdor.-** Claro en base al informe cabe recalcar que la ordenanza dice salvo de existir informe favorable de la dirección de planificación y la comisaría municipal, en la cual se determine que no afecte a la libre circulación del peatón, el informe menciona de que bueno en el informe no está de que está afectando a la circulación del peatón. **Abg. Luis Iván Merchán Comisario Municipal.-** Los informes que se hicieron para otorgar a estas dos personas hicimos en conjunto con el arquitecto René Rendón, que era el ex director de planificación, entonces con él se les otorgó para este año 2025, desde marzo que están utilizando. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** En este caso, señores concejales, está a consideración de ustedes porque en realidad los tres puestos o cuatro puestos no sé, anteriormente ya habían otorgado la emergencia anterior los dos actuales únicamente es temporal, como lo dice el señor comisario, pero si se le da a uno se actúa con todos entonces ahí sí está tenga la bondad. **Abg. Johvanny Abarca Procurador Sindico Municipal.-** Señor alcalde, más bien sólo hacer una observación por el tema de legalidad, el artículo 417 del COOTAD nos establece cuáles son los bienes de uso público destinados al servicio público en el literal a) dice calles, avenidas, puentes, pasajes y demás vías de comunicación y circulación en el momento el Concejo apruebe o destine o autorice de una o tal manera que las vías, las aceras sean ocupadas por comerciantes o alguna situación están infringiendo el literal a) del artículo 417, más aún por cuánto está destinado a 5 o 7 personas y con el principio de que esas vías de uso público están destinadas a la población en general, más no para el uso de 5 o tantas personas, entonces, en ese sentido, se debe obedecer el principio del interés, que el interés general está sobre el interés individual, eso como observación para que tomen la mejor decisión. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Señores concejales, está en consideración de ustedes, bueno, yo sí les mencioné a criterio propio no eso causa molestia para cada uno, eso es prácticamente van

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

a ver mal, van a haber la crítica, va a haber los insultos y todo, pero en cambio, la ley está bien clara ahí está mucha responsabilidad ya actuar y si se actúa, se actúa para todos, por ejemplo, ahí en las vías, no solo es ahí hay en todo lado, ustedes se fijarán; existe vitrinas colocadas en plenas aceras, existen lugares que venden papas fritas, en fin, cocinas ahí en media acera, entonces también se actuaría para todos ellos digo, es difícil tomar la decisión porque hay personas que obviamente son su fuente de trabajo y yo he conversado personalmente con cada uno de ellos, ellos dicen, si me ponen, me pueden poner el mejor espacio por acá en el mercado, lo que sea, como sugerencia el comisario, pero en cambio no hay la afluencia de gente, ellos tienen su negocio, bueno, diría yo porque están en plena Panamericana y la gente obviamente circula ahí a diario eso es lo que ellas aducen. **Arq. Adriana Criollo Directora de Planificación.-** Por eso mismo, estamos salvaguardando la seguridad de los transeúntes, o sea yo, una vez que pasé por ahí, iban niños y tienen que pasar por la calle y pasan los buses, o sea, a pesar de que hay los rompe velocidades, es muy peligroso, o sea, ni siquiera hay 60 cm o sea, no puede pasar ni una persona por ahí. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** De repente pase algo o como antecedente personal nada más, por eso igual pongo yo en consideración de ustedes, señores concejales. ¿Cuál sería la decisión ya para comunicarles a los señores comerciantes está en consideración? **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas, concejales en relación y en base al informe N° 11 CMGADMCH 2025 suscrito por el abogado Luis Iván Merchán, Comisario Municipal informe que contiene los datos de la inspección realizada a los espacios públicos ubicados en la parte trasera de la Iglesia del cantón Chunchi, mismos que se encuentran ocupado por los comerciantes, que en este caso son 7, el Concejo Municipal del cantón Chunchi, ha resuelto por unanimidad de acto de que se dé fiel cumplimiento a la ordenanza que regula el funcionamiento y ocupación de los mercados, plazas, ferias libres y el cobro de tasas por ocupación de la vía pública aprobada en el año 2017, de la misma manera se corre traslado al departamento de comisaría y planificación con el objetivo de que realicen en este caso, los actos pertinentes para que mentada ordenanza se dé cumplimiento en su cabal manera. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Señores concejales, esa es la propuesta de todo el concejo, misma que acaba de mencionar el señor secretario, si están de acuerdo por unanimidad adoptar, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** señores y señoritas concejales ¿están de acuerdo?, Señorita concejala licenciada Laura Aguirre; **Lic. Laura Aguirre.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita Vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, dando

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

continuidad al siguiente punto del orden del día. **OCTAVO PUNTO.-** Conocimiento y de ser factible aprobación del informe de Uso de Espacios Públicos, en relación al memorando No. 050 CM-GADMCH de fecha 15 de mayo del 2025, suscrito por el Abg. Iván Merchán Comisario del GADMCH, en base a la solicitud presentada por el Tlgo. Walter Díaz gerente de la compañía de transporte TRANSMIREC con C.I. 0603779547.- **Abg. Cristian Landy.-** informe que en su parte pertinente determina que de la inspección realizada se determina que no existe afectación al tránsito peatonal y vehicular, de la misma manera, concluye que es factible la petición siempre y cuando cumpla con la normativa correspondiente y utilice los espacios que la ordenanza cantonal manifiesta mentado espacio se estaría considerado en la calle Miguel León Bermeo entre Simón Bolívar y Juan Pío Montúfar, avenida 4 de julio, entre General Morales y Capitán Ricaurte, las recomendaciones dictan que en relación al artículo 48 de la ordenanza que regula los espacios públicos de manera respetuosa, se sugiere que la ocupación de espacios públicos sea temporal, toda vez que la zona es susceptible de aplicación de proyectos de zonas tarifadas u otros proyectos; el departamento financiero, además de rentas y recaudación correspondiente realizará el procedimiento pertinente para el cobro por concepto de uso de espacios públicos en apego a lo establecido en el artículo 48 y más pertinente de la norma indicada, de la misma manera, se sugiere que el presente informe sea analizado por el Concejo Municipal del cantón Chunchi, ya que la ordenanza que regula el funcionamiento y ocupación de los mercados, plazas, ferias libres y el cobro por tasa de ocupación de la vía pública en su artículo 50, así lo estipula. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias señor secretario, señor comisario brevemente a ver si me puede explicar qué pasa con la cooperativa. **Abg. Luis Iván Merchán Comisario Municipal.-** Bueno, nuevamente tomando la palabra en relación a la solicitud presentada por la compañía TRANSMIREC, se ha dado contestación en base a lo que la ordenanza de los usos de los espacios públicos referente de que se tiene que elevar un informe por parte de comisaría municipal y la unidad de tránsito, es así que de parte de comisaría municipal se ha elevado el informe pertinente en el cual hemos realizado la inspección hemos visto de que no existe afectación al tránsito peatonal ni vehicular haciendo alusión a lo que establece la misma ordenanza entonces lo más apropiado sería que esperen igual el informe de la unidad de tránsito como tal, con la finalidad de dar a lo estipulado en la ordenanza de los espacios públicos, eso es lo que le puedo comentar, señor alcalde, en referencia al informe. **Abg. Johvanny Abarca Procurador Síndico Municipal.-** Gracias señor alcalde, más bien para ampliar los comentarios y que salga algo bueno de este debate lo que refiere el señor comisario está en todo lo correcto, la ordenanza no establece de forma específica cuántos o cuáles tienen que pedir los espacios públicos para el parqueo, más allá de eso, referir que la unidad de tránsito no tiene todas las competencias, por decirlo así, para determinar los espacios públicos, porque la unidad de tránsito sólo está

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

identificada para la matriculación vehicular, mal haría la funcionaria que trabaja ahí emitir un informe, yendo un poquito más allá de eso, señor alcalde, señores concejales comentarles que esa identificación de las paradas y todo eso también tiene que estar plasmado tanto por la dirección de planificación en un Plan de Movilidad de lo cual referir que el 10 de febrero del presente año ciertas personas de aquí chuncheños se han acercado tanto a su persona como a jurídico y han dejado una documentación para que se les apruebe una compañía denominada Express del Puñay, yo le supe referir que como no tenemos el Plan de Movilidad y nos falta ciertas características en la unidad de tránsito, por el momento no podríamos aprobarle sería infructuoso y estaríamos en contra de la norma yéndonos un poco más allá viendo el tema social y el tema económico del municipio nosotros al aprobarles esta compañía estableciendo un costo por cupo estaríamos ganando alrededor de unos 1.000 a 1.500 dólares por cupo como institución municipal yéndonos un poquito más allá dentro del tema social y laboral, eso beneficiaría la Constitución de estas compañías acorde al Plan de Movilidad que se establezca un beneficio para el municipio, un beneficio para la ciudadanía en el tema laboral, un beneficio para los propios niños, porque la mayoría divisamos que todos los días que son de feria o alguna situación, la mayoría viene en camiones o vienen en camionetas al constituirse este tipo de compañías como la propuesta que están haciendo un grupo de Chuncheños beneficiaría de muchas situaciones, con muchas situaciones al cantón bueno, esto lo refiero, tenían en consideración que el Plan de Movilidad nos va a determinar conjuntamente con planificación, cuáles serían las zonas ya específicas de parqueo de todas las unidades automotores de compañías aquí en el cantón, eso como referencia y bueno, de forma específica, a mi criterio no necesitaría el informe de la unidad de tránsito por cuanto sólo tiene la competencia por el momento, sólo como es de la matriculación; eso no, no tiene todas las potestades, por eso yo refería anteriormente que los informes no de ellos no son muy vinculantes porque se requiere de un informe más técnico, un informe más específico y eso lo realiza una persona técnica que conoce del tema de movilidad, eso señor alcalde, señores concejales y compañeros. **Arq. Adriana Criollo Directora de Planificación.**- No sé si también y tocando este tema del Plan de Movilidad, justamente el día de hoy o ayer fue me llegó un oficio de la abogada Dayann, que es la jefa de unidad de tránsito, solicitándome la pertinencia o la factibilidad de que se aumente una unidad a una cooperativa de taxis, pero yo no tengo en qué basarme para darle esa factibilidad entonces yo pensaba en el Plan de Movilidad, porque yo no tengo ninguna base legal, ningún plan o algo en la que basarme, yo no puedo en qué, cómo contestarlo entonces, todo eso en el Plan de Movilidad, entonces no sé en qué se puede basar ella también para dar contestación a eso. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Señores concejales hay el criterio justamente por parte del señor jurídico y el informe ya de comisaría, en este caso está en consideración de ustedes, señores concejales para la

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi*
LIBRO DE ACTAS

aprobación de los puestos que están sugiriendo los señores de la compañía de transportes TRANSMIREC pongo a consideración. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales por unanimidad del pleno se resuelve dar por conocido el informe número 0029-CM-GADMCH 2025 de fecha 15 de mayo del 2025, suscrito por el abogado Luis Iván Merchán, comisario municipal en relación a la solicitud presentada por el tecnólogo Walter Díaz con cédula de identidad, 06003779547 en calidad de gerente de la compañía TRANSMIREC que previo a resolver se cuente con los informes técnicos y de viabilidad, en este caso por los departamentos de Planificación, de la misma manera de la Unidad de Tránsito. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** ¿Están de acuerdo señores concejales? **A lo que todos responden SÍ. Abg. Cristian Landy.-** Por Unanimidad de acuerdo se encuentra señorita concejala, licenciada Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** De acuerdo señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa licenciada Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Sí de acuerdo, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal licenciado Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** De acuerdo. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Sí de acuerdo. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Sí de acuerdo. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Sí de acuerdo. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señoras y señoritas concejales dando continuidad al siguiente punto del orden del día; **NOVENO PUNTO.-** Conocimiento y de ser factible resolución de autorización de suscripción del convenio de delegación de competencias con la Dirección Distrital de Educación Alausi - Chunchi 06D02 de la coordinación zonal 3, para la ejecución del proyecto "Construcción de la Cubierta en el Graderío de la Unidad Educativa Gonzol", contenido en el memorando Nro. GADMCH-OOPP-ORV-2025-126-O de fecha 26 de mayo del 2025 suscrito por el Ing. Oswaldo Rosero Director de Obras Públicas.- **Abg. Cristian Landy.-** Proyecto que en su parte pertinente menciona la construcción de la cubierta en el graderío de la unidad educativa Gonzol, por un monto de 14.958,12 dólares más IVA, se cuenta con la certificación POA, se cuenta con la certificación presupuestaria y por el plazo de ejecución son 45 días, se recomienda se cuente con los estudios y documentación técnica completa, existe certificación y disponibilidad presupuestaria aprobada, el proyecto tiene impacto positivo en la unidad educativa beneficiada ya en el requisito del distrito de educación la aprobación del Concejo cantonal, previa suscripción del convenio para proceder con la misma, se recomienda que se incluya dentro del orden del día en la próxima sesión de Concejo, con el objetivo de que el Concejo en pleno analice y en este caso apruebe la suscripción del convenio con la dirección distrital de educación con el objetivo de ejecutar el proyecto mencionado en líneas anteriores, señor alcalde y señores concejales. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Señores concejales, justamente hay un documento puesto por el ingeniero director de Obras Públicas para la autorización en este caso de la suscripción del convenio

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi*
LIBRO DE ACTAS

con el distrito de educación son los informes pertinentes. Señores concejales está a consideración de ustedes para la autorización para la suscripción del convenio de delegación de competencias con la Dirección Distrital de Educación tenga la bondad. **Lic. Laura Aguirre.-** Se mociona señor alcalde, la resolución de autorización de suscripción del convenio de delegación de competencias con la Dirección Distrital de Educación Alausi - Chunchi 06D02 de la coordinación zonal 3, para la ejecución del proyecto "Construcción de la Cubierta en el Graderío de la Unidad Educativa Gonzol", contenido en el memorando Nro. GADMCH-OOPP-ORV-2025-126-O de fecha 26 de mayo del 2025 suscrito por el Ing. Oswaldo Rosero Director de Obras Públicas. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción por la señorita concejal Lic. Laura Aguirre, si es que algún señor concejal acoge la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte de la señorita vicealcaldesa licenciada Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Apoyo la moción señor alcalde y compañeros, en vista de que ya contamos con todos los documentos de respaldo para que dicho convenio se ejecute. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, si no existe otra moción por parte de los señores concejales, señor secretario proceda a tomar votación. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita concejala licenciada Laura Aguirre, moción que fue debidamente acogida por la señorita vice alcaldesa licenciada Jessica Reyes en relación a que se de por conocido y se resuelva sobre la autorización de suscripción del convenio de delegación de competencias con la Dirección Distrital de Educación Alausi - Chunchi 06D02 de la coordinación zonal 3, para la ejecución del proyecto "Construcción de la Cubierta en el Graderío de la Unidad Educativa Gonzol", contenido en el memorando Nro. GADMCH-OOPP-ORV-2025-126-O de fecha 26 de mayo del 2025 suscrito por el Ing. Oswaldo Rosero Director de Obras Públicas, señor concejal licenciado Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Por el bien de la educación y de la unidad educativa Gonzol apoyo la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Me abstengo de votar, señor secretario, ya que en el informe tenemos viabilidad económica, viabilidad técnica, pero falta la viabilidad jurídica. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, su voto. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejala, licenciada Laura Aguirre, se ratifica en su moción. **Abg. Cristian Landy.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa licenciada Jessica Reyes se ratifica en el apoyo a la moción. **Lic. Jessica Reyes.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales con 5 votos a favor y 1 en contra por parte del señor concejal arquitecto Miguel Córdor, se autoriza la suscripción del convenio de delegación de competencias con la Dirección Distrital de Educación Alausi - Chunchi 06D02 de la coordinación zonal 3, para la ejecución del proyecto "Construcción de la

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

Cubierta en el Graderío de la Unidad Educativa Gonzol”, contenido en el memorando Nro. GADMCH-OOPP-ORV-2025-126-O de fecha 26 de mayo del 2025 suscrito por el Ing. Oswaldo Rosero Director de Obras Públicas. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Continúe con el siguiente punto por favor. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **DECIMO PUNTO.-** Asuntos Varios **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Señores concejales, si de pronto tiene algún tema que tratar este es el momento. **Lic. Laura Aguirre.-** Gracias señor alcalde y compañeros, ya que contamos con la presencia de nuestro procurador síndico y de la arquitecta de planificación, hay un tema muy importante que tratar ya vengo viendo y analizando dos domingos atrás, existe una problemática de trabajo infantil aquí en el cantón Chunchi los días domingos, con respecto a los comerciantes que vienen de otros lados, el código de la niñez y adolescencia y también la norma técnica del servicio de erradicación de trabajo infantil, prohíbe el trabajo a menores de edad menores de 15 años, específicamente por lo cual sí solicitaría a las dependencias de los departamentos necesarios tomen acciones debidas en esta problemática porque están arriesgando su vida vendiendo productos, frutas, verduras en las calles y en las avenidas de aquí del cantón, poniendo en peligro sus vidas con respecto a los vehículos y al tránsito vehicular que existe, en especial en la avenida 4 de julio; de pronto todos necesitamos el trabajo, pero no son las condiciones óptimas que un menor de edad, un niño esté trabajando, por favor, se solicita de la manera más comedida que puedan vigilar esta problemática en especial los días domingos de feria. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias señorita concejal, bueno en realidad ahí sí te necesitaría algún criterio por parte del Concejo de la niñez y adolescencia, para que con eso se pueda también reforzar lo que es el departamento de planificación, comisaría eso sugeriría yo para que puedan pasar un informe más detallado para tener a ciencia cierta qué es lo que pasa o cuántos niños hay porque aquí como somos pueblos pequeños, se puede ubicar incluso cuáles son los niños en fin eso pediría yo, igual señores concejales espero estén de acuerdo con eso. **A lo que todos responden SÍ señor alcalde, Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Bueno entonces se consideraría para qué comisaría hasta que haya un informe del Concejo de la niñez y adolescencia pueda actuar y haga una revisión o la inspección en cuánto los niños están vendiendo en las calles, eso sería como resolución. **Lic. Jessica Reyes.-** No será bueno también notificarle o comunicarle para que nos apoyen jefatura política también porque es un trabajo coordinado, si es posible comisario nacional también. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Correcto, yo diría previo a un informe del Concejo de la niñez y adolescencia y de la junta. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? **Lic. Edgar Naranjo.-** Sí, gracias, señor alcalde, por permitirme la palabra este bueno en la mesa técnica que se preside cada mes, Ecuador crece sin desnutrición infantil, la máster Belén Melena supo indicar de que no sé el convenio que tiene el municipio, que se cumpla en lo que es de material de aseo porque a veces está llegando un poquito atrasado

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi*
LIBRO DE ACTAS

si es que es para abril para los CDIs si es que es para el mes de abril, está llegando en mayo así, entonces está un poquito retrasado, pero sí cuando un poquito más necesitan es que se agilite más el proceso eso, por una parte, por otra, también de la construcción de lo que está pendiente en hacer ahí de Llagos son los pisos y paredes y Gonzol es el techo, entonces habían pedido que se agilite un poquito, realmente está el techo y los niños están saliendo y ha estado en el techo y todo podrido solicitaban en la mesa técnica. **Lic. Jessica Reyes.-** Lo que pasa que con el monto que teníamos presupuestado de acuerdo al informe técnico digamos la coordinadora digamos tanto de los CDIs, el pedido tanto para Llagos y para Gonzol, entonces habían determinado de que en Gonzol realmente están saliendo y el techo está en pésimas condiciones y todo podrido, entonces el presupuesto que teníamos no iba abastecer ni para el un lado, ni para el otro entonces ahorita lo que van a hacer es prácticamente primero en Gonzol por la emergencia, porque es el techo, es el tumbado ya entonces y de aquí con la reforma que viene, entonces vamos a mandarle un proceso completo para lo que es Llagos. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Sí señor concejal, justamente lo que menciona la señorita vicealcaldesa, había un pedido urgente por parte del CDI de Gonzol, imagínese se cae eso, entonces si hacíamos para Llagos ya no nos alcanzaba para lo que es Gonzol, entonces se priorizó por parte de la coordinadora de los CDIs, entonces ella priorizó por emergencia de que se ese recurso se vaya a Gonzol, pero la reforma hay que actuar sin desmerecer obviamente lo que está pasando en Llagos no todavía la emergencia, en la reforma se va a considerar ya para que se pueda atender de manera íntegra ya todo porque si hacemos diga usted con 3000 dólares estaba asignado con 3000, no alcanzaba hacer nada, para que les comunique por favor. **Lic. Edgar Naranjo.-** Entonces en la próxima sesión de mesa técnica les manifestaré. Señor alcalde por informarle de que hay moradores de la zona rural en la cual manifiestan lo relacionado a la feria de ganado y de chancho acá los domingo en Chunchi, que se está bueno en palabras que ellos dice, se está muriendo la plaza porque dice que le exige mucho los tickets sí de Chunchi porque exigen mucho que los animalitos entren con los tickets, entonces no damos facilidades, otra cosa es que no hay quien les vacune a los chanchos para que les coloque los respectivos tickets y ese es el problema acá que los funcionarios bueno cumpliendo también no, exigen de que cada animalito entre con sus tickets y todo eso y que más bien que se está yendo a Alausí porque allá no exigen tanto que allá dejan nomás entrar, bueno digo señora, le digo, disculpe, digo, pero bueno, son ordenanzas de diferentes cosas, no, entonces no sé qué esté pasando acá y dice que cada domingo va bajando un poquito más, entonces en eso señor alcalde, no se los responsables. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Bueno el encargo es el ingeniero Paul Villa, pero bueno de antemano ellos hacen el ticket que se pide es para saber la procedencia del animal a ver si no viene enfermo o alguna situación, ahora sí, traigo un chanchito con triquina claro, y le ingresamos de aquí y no le damos el ticket, ellos prefieren entrar

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi*
LIBRO DE ACTAS

calladitos y no llevar el ticket, eso es lo que pasa aquí, señor concejal. **Abg. Johvanny Abarca Procurador Sindico Municipal.**- Creo que la semana pasada, hace 15 días, también tuvimos un complot con un proceso sancionatorio. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Gracias, si no hay alguna situación más, entonces por el conocimiento del encargado, en este caso del ingeniero Paul Villa, para que dé seguimiento qué es lo que está pasando, pueda que me esté equivocando y digo que no, no sea ese motivo para comunicarle que de una información. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **DECIMO PRIMER PUNTO.**- Clausura de la sesión a cargo del presidente del concejo señor alcalde Franz Joseph Narváez. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Señores concejales, señores funcionarios, una vez ya agotados los puntos del orden del día, siendo las 12h07 minutos del día Viernes 30 de Mayo del 2025, declaro clausurada la sesión.



Frantz Joseph Narvaez
ALCALDE DEL CANTON



Abg. Cristian Landy Molina
SECRETARIO DE CONCEJO

